

Los artículos publicados no comprometen a la Superintendencia Bancaria de Colombia y son responsabilidad exclusiva de sus autores.

## EL NEGOCIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA INDUSTRIA ASEGURADORA

Por: Rodrigo Cerón Arciniegas

Asesor de la Delegatura para Seguros y Capitalización

El sistema de seguridad social, creado por la Ley 100 de 1993, cumple sus primeros diez años de existencia, y es la oportunidad de evaluar cómo ha resultado este negocio para la industria aseguradora colombiana. El propósito de este artículo es analizar, desde un enfoque técnico y financiero, los resultados que han logrado las compañías en algunos de los principales ramos de la seguridad social como son pensiones Ley 100 o rentas vitalicias, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia y riesgos profesionales.

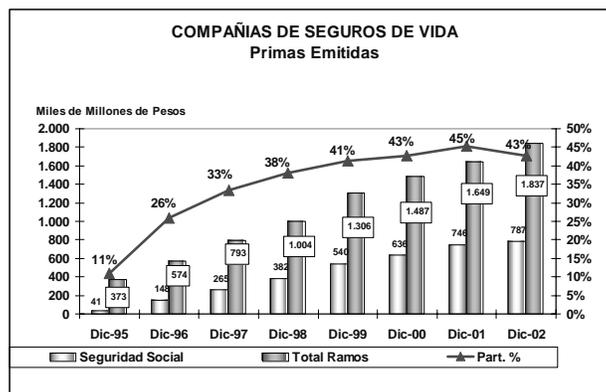
Cabe aclarar que las cifras sobre las cuales se realiza el análisis de los ramos antes mencionados, fueron extractadas de los formatos estadísticos transmitidos por las compañías de seguros anexos a los estados financieros con corte anual.

Así mismo, el período de análisis cubre los años 1996 a 2002.

### EL NEGOCIO

Al cabo de estos siete años de existencia del sistema de seguridad social privado, es aún prematuro sacar un balance de lo que ha significado esta reforma en Colombia y su efecto en la industria aseguradora colombiana. Lo que si podemos decir es que este periodo se inició con una alta expectativa sobre las oportuni-

dades de negocio que traía consigo este nuevo esquema de seguridad social. Sin embargo, con el tiempo, éste se ha tomado con bastante cautela, pues persisten incertidumbres sobre algunos aspectos que veremos más adelante.



Al revisar las cifras de la industria en este periodo, encontramos una importante evolución en sus principales variables como son las primas emitidas y las reservas técnicas. Sin embargo, estas líneas de negocio, al parecer, no se han consolidado, pues sus indicadores muestran aún volatilidades típicas de un negocio en desarrollo.

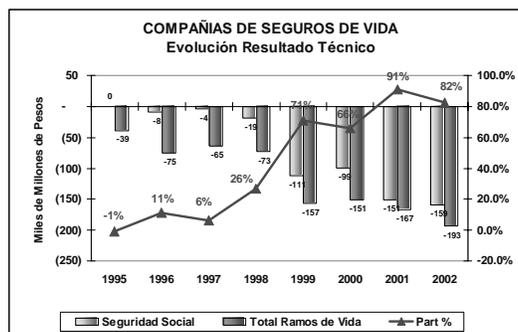
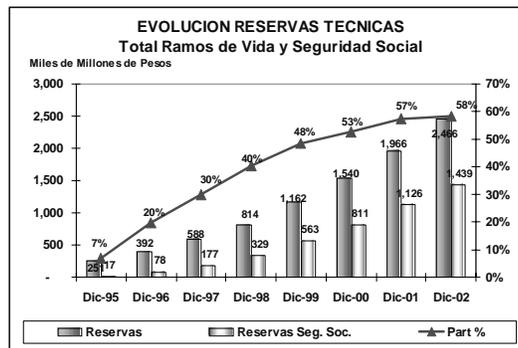
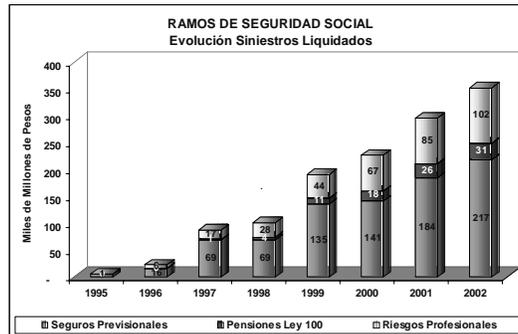
En términos generales, las compañías han obtenido importantes ingresos de estas nuevas líneas de negocio, al punto que para el 2002, éstos aportan el 43% de las primas emitidas de las compañías de seguros de vida. Así mismo, representan el 41% de los siniestros pagados, el 58% de las reservas técnicas y el 49% de los gastos.

Revisando las participaciones alcanzadas por los ramos de la seguridad social en la operación de las compañías de vida, podemos destacar la alta participación en el volumen de reservas técnicas<sup>1</sup>, lo

muestran un resultado negativo bastante alto, a tal punto, que la sumatoria de éstos explican el 82.4% de la pérdida técnica de las compañías de vida al cierre del 2002 y el 90.8% de la pérdida técnica obtenida en el 2001.

que permite deducir que estos ramos son intensivos en este aspecto, es decir, una porción importante de los ingresos se destinan a proteger eventos futuros.

Una explicación de este resultado puede encontrarse en el alto volumen de recursos destinados a la constitución de reservas técnicas, como se mencionó anteriormente, y especialmente las reservas matemáticas de los ramos de pensiones Ley 100 y riesgos profesionales. No obstante, los niveles de gastos destinados a la operación de los ramos de seguridad social<sup>2</sup>, se constituyen en otro factor que afecta el resultado técnico, al representar el 36.1% de



1 Reserva Matemática, Reserva de Desviación de Siniestralidad, Reserva de Siniestros Avisados, Reserva de Siniestros Avisados no Reportados (IBNR) y Reservas Especiales.

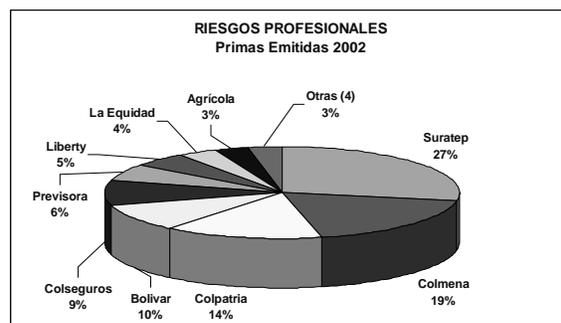
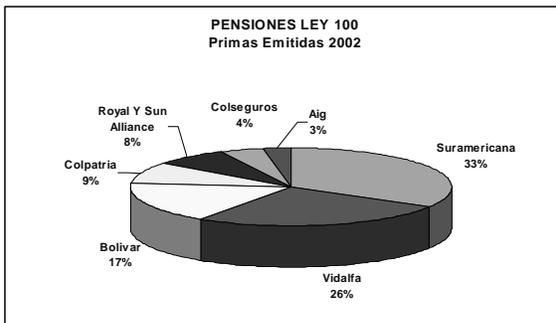
2 Gastos de personal, gastos de administración, otros egresos de seguros y otros egresos.

las primas retenidas<sup>3</sup>, al cierre del 2002, mientras que en los demás ramos este factor alcanza el 31.4%. Hasta aquí, el panorama de los ramos de seguridad social parece sombrío en términos de resultado, sobre todo relacionado con la eficiencia de las compañías en la administración de los mismos. Sobre el análisis de estas cifras profundizaremos más adelante en cada uno de los ramos en estudio.

Lo anterior, nos lleva a reflexionar sobre un aspecto importante a tener en cuenta antes de continuar con el análisis frío de las cifras relacionadas con la operación de estos ramos. Debemos preguntarnos si las compañías utilizan métodos o sistemas de asignación de gastos que reflejen la realidad de la operación de cada línea de negocio, pues los análisis que sobre esta información se realicen posiblemente mostrarán una visión equivocada del resultado real del negocio, que pone en entredicho la ade-

cuada gestión técnica, administrativa y financiera del sistema por parte de las compañías de seguros.

A lo largo de este periodo, varios participantes han entrado en el negocio y también varios han salido del mismo. En la actualidad, quince compañías de seguros de vida explotan los diferentes ramos de seguridad social, de las cuales dos se dedican exclusivamente el ramo de riesgos profesionales (Colmena ARP y Suratep) y cuyas participaciones concentran el 46% de las primas emitidas del mercado. En cuanto al mercado de los seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, actualmente cuatro compañías (Colpatria, Suramericana, Bolívar y Alfa) suscriben el 94% de las primas emitidas y en el ramo de pensiones Ley 100, tres compañías concentran el 76% del mercado (Alfa, Bolívar y Suramericana). Cabe mencionar que cada una de estas entidades forma parte de importantes grupos financieros, que poseen su propia AFP<sup>4</sup>.

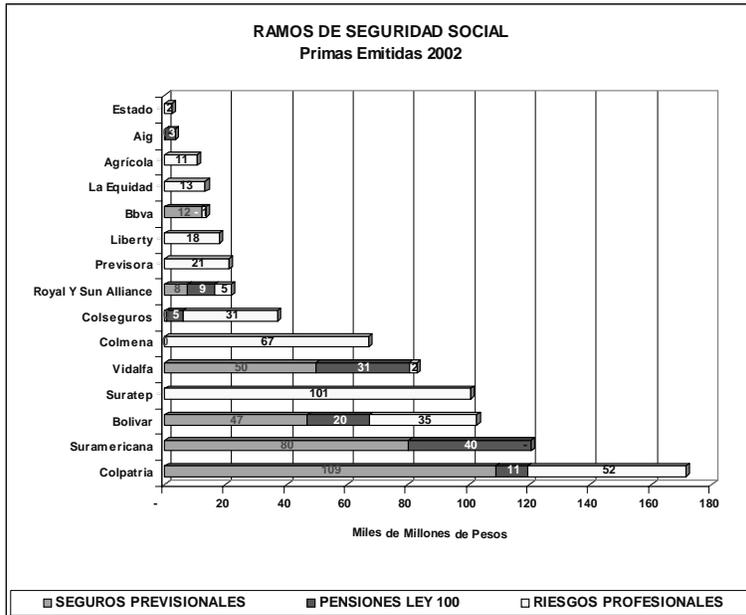


Igualmente, han sido numerosas las normas y reglamentaciones que han pretendido definir el marco técnico y financiero para los ramos de la seguridad social. Sin embargo, esto no ha sido fácil debido a que no se ha definido

claramente el marco jurídico relacionado con las obligaciones a cargo de las entidades en cada uno de los riesgos que se asumen a través de los diferentes ramos de la seguridad social, con lo cual no se ha podido verificar que

3 Tradicionalmente la Superintendencia Bancaria calcula el indicador de gastos de administración en función de las primas retenidas por la compañía.  $\text{Primas Retenidas} = \text{Primas Emitidas} + \text{Primas Aceptadas en Reaseguro} - \text{Primas Cedidas en Reaseguro}$ .

4 Administradora de Fondos de Pensiones.



estos riesgos se encuentren debidamente cuantificados en la tarifa.

Dichas obligaciones son, en parte, producto de la inestabilidad jurídica que aún rodea aspectos relacionados con la indemnización y se ha convertido en un factor que no permite proyectar los ramos dentro de un entorno estable, pues el riesgo jurídico originado en los fallos de los diferentes estamentos del poder judicial, tendientes a proteger a los usuarios del sistema, aumenta las obligaciones de estas entidades, sobre aspectos que no se tenían claramente identificados como riesgos, ni se habían hecho las provisiones correspondientes.

Establecer si es hora de hacer un análisis más profundo de estas líneas de negocio, en torno al régimen de reservas técnicas, sus tarifas y el régimen de inversiones, dependerá de qué tan avanzado esté el desarrollo del marco jurídico que debe regir el sistema, pues de éste depende que la definición de los aspectos técnicos y financieros de los diferentes ramos se ajuste a las características técnicas que se definan.

La valoración de las bases técnicas y financieras que soportan la operación de los ramos de la seguridad social se debe realizar de común acuerdo entre las compañías de seguros de vida y los entes de supervisión y control. Los ajustes allí introducidos deben garantizar, entre otros, que la tarifa cuantifique adecuadamente todos los riesgos asumidos previendo futuras desviaciones.

En ese sentido, existe un aspecto importante de analizar en el ramo de pensiones Ley 100, relacionado con los riesgos de extralonguevidad e invalidez y muerte a temprana edad, que

posiblemente no está suficientemente cuantificado en la reserva matemática, ya que éste es un fenómeno que se viene presentando recientemente y las tablas de mortalidad que se están utilizando en la actualidad no recogen este factor. Por lo tanto, habría que pensar, por ejemplo, en establecer una reserva de estabilización de la siniestralidad del ramo, que en alguna medida cuantifique este riesgo y proteja el patrimonio de la compañía.

Por su parte, en los seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia es importante analizar que este ramo tiene características de los ramos de colas largas, como los de responsabilidad civil, es decir, que en el tema de las indemnizaciones por concepto de invalidez, ésta puede variar en el tiempo debido principalmente al problema en la calificación de la enfermedad común y una persona puede pasar de una invalidez parcial a una total, lo que requiere hacer un ajuste en el valor de la indemnización, con cargo al resultado del ramo.

De la misma forma, se hace necesario revisar la tarifa en relación con los gastos reconocidos

a los fondos privados por concepto de recaudo, ya que esta es una actividad que no debería representar el volumen de recursos que actualmente se reconocen por este servicio - 22% de la prima-, en detrimento del resultado del ramo y de la participación de utilidades que éste debe transferir a los asegurados.

De otro lado, el régimen de inversiones debe brindar mayor transparencia sobre los resultados logrados y los beneficios entregados a los asegurados, cuando a ello haya lugar. Finalmente, la administración de los ramos debe obedecer a estándares de calidad y eficiencia que permitan obtener la mayor rentabilidad posible, en beneficio de las partes involucradas en el negocio.

Las entidades que ejercen la supervisión y control sobre el sistema deben revisar las condiciones de mercado, relacionadas con la libertad de acceso del público a los diferentes productos y servicios que ofrecen las compañías de seguros, brindando transparencia en la información que permita a los usuarios escoger libremente la mejor opción. Aunque éstos son seguros de obligatoria suscripción para las partes, se han observado imperfecciones en el mercado, es decir, no hay una libre concurrencia de demandantes hacia los oferentes, pues existe una selección adversa hacia cierto tipo de empleados por su nivel salarial o empresas cuyo nivel de riesgo es catalogado, en la tarifa, como de nivel alto.

Este defecto de mercado lo están asumiendo las entidades estatales (ISS y Previsora), quienes están asumiendo los riesgos más altos, situación que genera un desequilibrio en sus tarifas, pues mientras a unas compañías les resulta muy rentable, otras están pasando dificultades para equilibrar el resultado del ramo. Hacia el futuro, esta situación puede poner en problemas al sistema, ya que el objetivo de éste busca que cada entidad suscriba equitativamente los diferentes riesgos y no se haga una selección adversa del mercado.

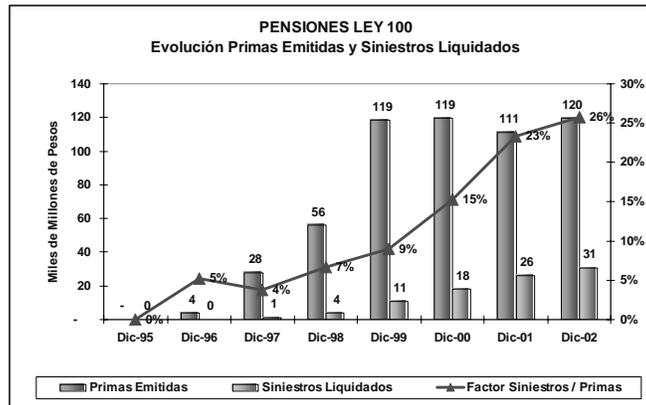
## LOS RESULTADOS FINANCIEROS

### Pensiones Ley 100 o rentas vitalicias

En las rentas vitalicias o pensiones Ley 100, el volumen de primas de seguros ha registra-

do un importante crecimiento en este periodo al pasar de \$4.158 millones en 1996 a \$120.316 millones en 2002. Esto demuestra que cada día el negocio se va consolidando y hacia el futuro será uno de los más representativos en la

industria aseguradora, como lo ha demostrado ser en los países desarrollados y en otros de Latinoamérica, como es el caso de Chile. Así mismo, nos da una idea de la prospectiva que tiene este ramo hacia el futuro, el cual se espera se convierta en el portafolio más significativo que tendrán las compañías de seguros de vida, como se afirma en el estudio de



Fedesarrollo<sup>5</sup>: "La experiencia en otros países en materia de seguridad social, en particular la de Chile, indica que uno de los ramos con mayor proyección en el sector asegurador es el de las rentas vitalicias."

La variación en las primas emitidas está en directa correlación con el número de afiliados que han escogido la renta vitalicia, como opción para disfrutar de su pensión. Estos rentistas han pasado de 390 en 1997 a 6.345 en 2002 y, representan, en la actualidad, cerca del 56% del total de pensionados del régimen de ahorro individual con solidaridad.

Revisando el resultado técnico del ramo<sup>6</sup>, encontramos que éste ha registrado pérdidas durante toda la vigencia del ramo. Este resultado es lógico si tenemos en cuenta que el único ingreso operacional del ramo corresponde a la prima emitida<sup>7</sup>, de la cual se destina una buena parte a la constitución de la reserva matemática, que soporta la pensión del afiliado. Por lo tanto, los rendimientos financieros producto de las inversiones deben sustentar, en primera instancia, la capitalización del interés técnico de la reserva matemática, que por ley equivalen al 4%, y el remanente debe ser suficiente para cubrir los gastos y costos del ramo y la utilidad esperada del mismo.

**REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD  
EVOLUCION NUMERO DE PENSIONADOS**

PERIODO	COMPAÑIAS DE SEGUROS				TOTAL PENSIONANDOS	TOTAL PENSIONADOS DEL REGIMEN	PART. SEGUROS
	VEJEZ	INVALIDEZ	MUERTE				
1997	5	30	355	390	1,487	26%	
1998	17	196	1,222	1,435	2,787	51%	
1999	38	502	2,494	3,034	4,603	66%	
2000	119	717	3,303	4,139	6,549	63%	
2001	152	968	4,105	5,225	8,880	59%	
2002	200	1,223	4,922	6,345	11,417	56%	

Fuente: Informes presentados por las SAF a la Superintendencia Bancaria

No obstante, el resultado final del ramo también muestra un resultado negativo, pero con tendencia positiva. Esto puede obedecer a que el ramo no ha alcanzado su punto de equilibrio o que el porcentaje de gastos asignados o el producto de inversiones asignados no co-

rresponden a la realidad del ramo. Por compañías, algunas como Suramericana, Aig y Alfa, empiezan a mostrar resultados positivos. Lo anterior nos lleva a pensar que no todas las compañías han llegado a un punto de equilibrio, y para esto nos basamos, nuevamente, en el es-

5 FEDESARROLLO (1998), Perspectiva de la Industria Aseguradora: 1997 – 2010, Natalia Salazar y Sandra Zuluaga.

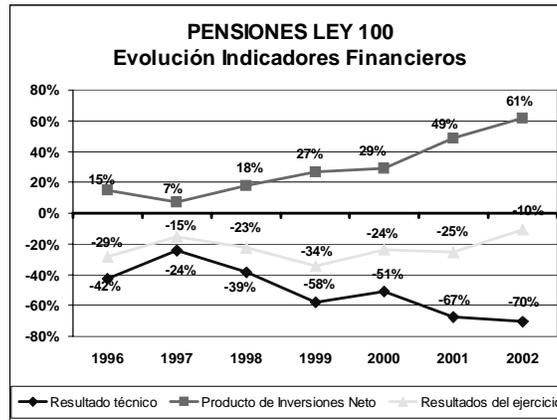
6 Corresponde al resultado operacional de las compañías en cada línea de producto, por lo tanto solo incluye los ingresos y egresos de la operación de seguros.

7 En el ramo de Pensiones Ley 100, las primas emitidas corresponden al Bono Pensional trasferido por la AFP a la compañía de seguros, la cual corresponde al valor presente de las mesadas que se le pagaran al rentista hacia futuro.

tudio de Fedesarrollo, pues allí se concluye que "(...) la consolidación de este negocio va a la par con la maduración del sistema de ahorro individual, ya que solamente cuando éste genere un número considerable de pensionados se podrá conocer con certeza el desempeño del ramo".

Revisemos los principales egresos de este ramo. Para el 2002, el principal egreso corresponde al incremento de la reserva matemática, que representa el 128% de las primas emitidas; los siniestros pagados o mesadas representan el 25%; el nivel de gastos se ubica en el 16% y los costos financieros en el 7%. De esta forma, los gastos representan en conjunto el 176% de las primas emitidas. Ahora bien, el ingreso por concepto de producto de las inversiones representa el 68%; por lo tanto, existe un déficit cercano al 10%, el cual se irá reduciendo en la medida que siga creciendo el volumen de reservas matemáticas y por ende los rendimientos de las inversiones que las respaldan.

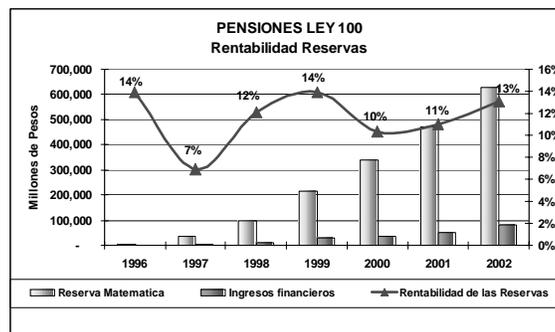
En relación con los ingresos del ramo, las primas emitidas, de las cuales ya hemos anotado su importante evolución durante los últimos años, se constituyen en su principal fuente de recursos, que en la actualidad representan el



59.4% del total de ingresos. Los rendimientos sobre las inversiones, por su parte, representaban el 13.8% de los ingresos en 1996; actualmente esta participación llega al 40.6%. Observando la evolución del producto de inversiones, podemos anticipar que en el mediano plazo este rubro representa-

rá el principal ingreso del ramo, debido al volumen de reservas acumuladas y por ende, del portafolio que las respaldarán.

La gestión de portafolio registra una rentabilidad<sup>8</sup> promedio entre 1996 y 2002, del 11.6%, tasa de retorno que en términos generales viene siendo baja ya que se ubica por debajo de lo que en promedio han rentado los papeles catalogados como cero riesgo (TES). Sin embargo, este resultado puede ser producto



más de una inadecuada distribución del rendimiento de las inversiones entre ramos, que de una baja calidad del portafolio.

### Seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia

Este ha sido otro ramo que ha presentado una importante evolución en sus primas, al pasar de una producción de \$59.717 millo-

8 Corresponde a la relación entre Ingresos Financieros / Saldo de Reservas Técnicas.

nes en 1996, a una de \$307.095 millones en el 2002; en otras palabras, su producción se ha multiplicado por cinco entre el año 1996 y 2002.

En la evaluación del resultado financiero del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, hay que iniciar revisando el comportamiento de sus principales indicadores técnicos. Así por ejemplo, el indicador de siniestralidad cuenta compañía<sup>9</sup> ha mostrado volatilidades al inicio de la operación del ramo, situación que se debería entender como normal en cualquier ramo novedoso. No obstante, dicha siniestralidad no ha bajado de un nivel que se podría considerar alto, pues si en cualquier ramo la siniestralidad se ubica por encima del 80%, la compañía se ve en problemas para cubrir los gastos de administración y los costos de adquisición.

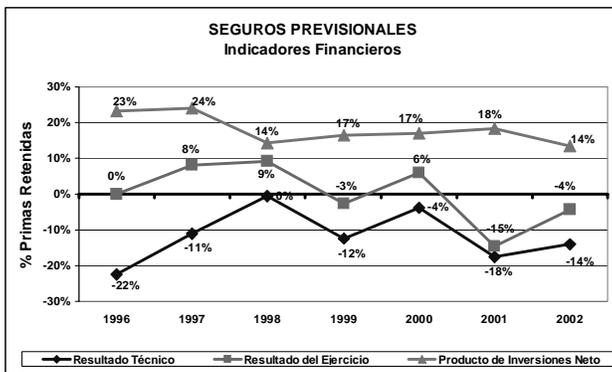
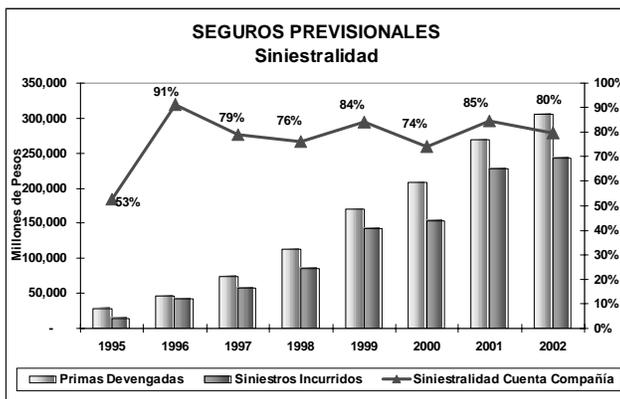
Al revisar los gastos de administración, éstos se ubican en niveles que oscilan entre el 25% y 34% de las primas retenidas, en el periodo de

observación, el cual incluye el costo de recaudo de primas que debe reconocer a las AFP. Así las cosas, deduciendo el costo de recaudo (22%), podemos inferir que los costos reales de administración del ramo, al interior de la compañía, se ubican entre el 3% y 12%. Por su parte, los costos de adquisición se ubican en el 5%, para totalizar, en conjunto, un factor de gatos en el orden del 30% a 40%. Estos indicadores anticipan un resultado técnico deficitario del ramo, lo que deja la impresión de una operación bastante costosa.

El resultado final del ramo también es deficitario, básicamente porque los

ingresos financieros del ramo no son suficientes para recoger la pérdida técnica y generar un excedente o utilidad, ni mucho menos, recursos para ser distribuidos a los asegurados.

En sentido contrario, aunque este ramo no acumula el volumen de reservas de ramos como pensiones y riesgos profesionales<sup>10</sup>, su rentabilidad sobre las reservas alcanza niveles superiores a los anteriores (22%), lo que con-



9 Este indicador mide el efecto neto de las primas y siniestros después de la operación de reaseguros. Este indicador se establece como la relación entre los Siniestros Incurridos sobre las Primas Devengadas.

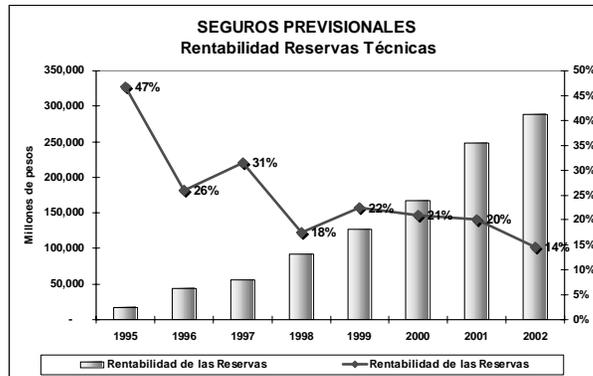
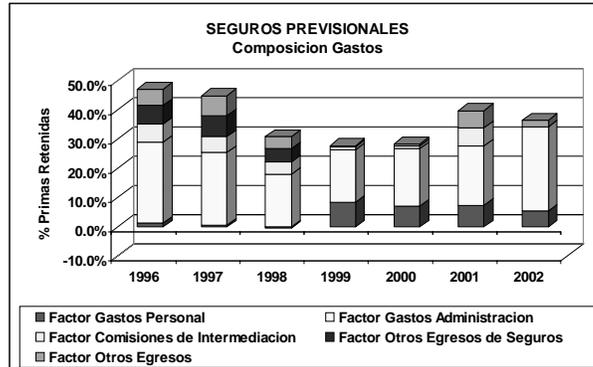
10 Al cierre del 31 de diciembre del 2002, las reservas del ramo de seguros previsionales totalizaron un saldo en reservas técnicas de \$288.764 millones. El ramos de pensiones Ley 100 alcanzó reservas técnicas del orden de \$636.134 millones y el ramo de riesgos profesionales \$524.369 millones.

firma la apreciación, que se hizo anteriormente, relacionada con una inadecuada distribución de los rendimientos financieros entre los diferentes ramos al interior de las compañías de seguros de vida.

### Administradoras de riesgos profesionales

Este ramo ha registrado un desarrollo bastante importante en las compañías de seguros de vida, a tal punto que es en este momento en el que mayores recursos proveen vía primas emitidas (\$365.731 millones).

En ARP el índice de siniestralidad cuenta compañía, en contraste con el de seguros provisionales, muestra un resultado muy favorable, ya que su siniestralidad ha estado, en promedio, por debajo del 55%, lo que deja



un margen bastante importante de recursos para cubrir los gastos de administración y de adquisición del ramo. Sin embargo, el resultado técnico del ramo ha sido deficitario en los últimos años. ¿Cómo se explica este comportamiento?

Analizando la composición de los egresos del ramo, encontramos que los siniestros retenidos<sup>11</sup> representan el 23% de las primas retenidas; los recursos destinados a la constitución de reservas<sup>12</sup> representan el 33% de las primas retenidas; los gastos de administración, en los últimos cuatro años, han fluctuado entre el 42% y 27%; los costos de intermediación se ubican en cerca del 5% y los otros egresos de seguros en el 15%. En resumen, los recursos para atender siniestros y reservas representan

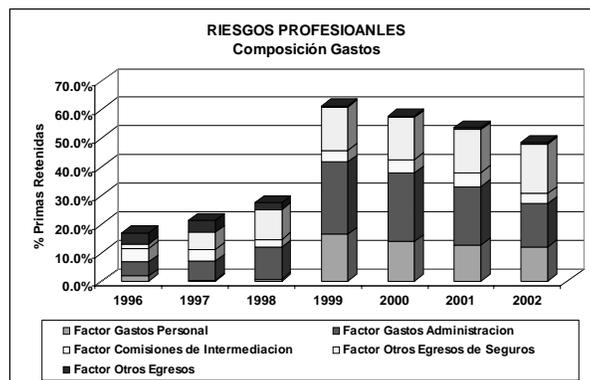
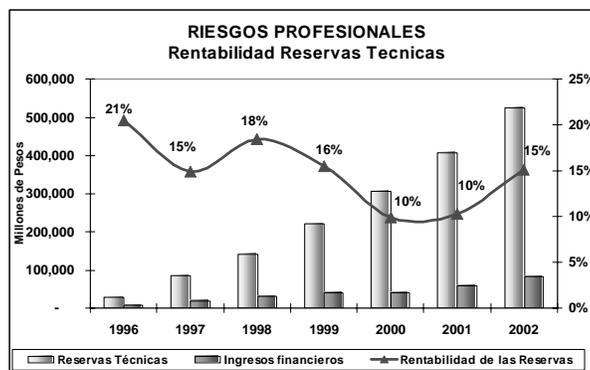
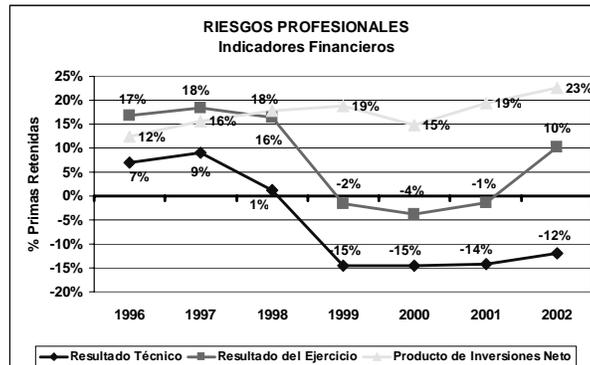
el 56% de las primas retenidas, mientras los gastos fluctúan entre el 60% y 50% de las primas emitidas.

11 Corresponden a los siniestros a cargo después del reaseguro.

12 Son las provisiones técnicas que realizan las compañías de seguros para cubrir las futuras obligaciones con los asegurados.

La pregunta que surge del comportamiento de los egresos sería ¿Por qué este ramo es tan intensivo en gastos y no en reservas y siniestros como los seguros provisionales y aún los de pensiones Ley 100? La respuesta, en parte, sería que este ramo, por ley debe destinar importantes recursos a programas de prevención de accidentes laborales y enfermedad profesional. Por lo tanto, tiene una característica singular a la mayoría de ramos de seguros de personas y es que está destinado principalmente a la prevención del siniestro más que a la indemnización del mismo.

Este argumento es sólido y novedoso, pero surge la duda de si esta gestión de prevención que realizan las ARP ha sido eficaz en el control de la siniestralidad, es decir, en disminuir o controlar los accidentes de trabajo y la enfermedad profesional. Este resultado debe ser objeto de estudio tanto por parte de las compañías de seguros de vida como por parte de los entes reguladores del sistema general de riesgos profesionales. Pues en caso de que esto no fuera así, el cuestionamiento sobre la operación que realizan estas entidades debe enfocarse a prevenir que hacia futuro este ramo cambie



drásticamente su tendencia siniestral cuyas características, al igual que el ramo de provisionales, es de colas largas, y el ramo deje de ser el buen negocio que representa actualmente.

Otro cuestionamiento estaría enfocado a valorar si el nivel de reservas que se acumulan para proteger hacia futuro la siniestralidad del ramo se está haciendo adecuadamente. O por el contrario, será necesario que el regulador establezca un límite de gastos y ajuste el régimen de reservas a uno más consistente con el futuro del ramo, pues la calificación de enfermedades y accidentes, al igual que el de invalidez, tiende a ser cada vez más acertado y mucha de la responsabilidad que hasta el

momento vienen asumiendo las EPS<sup>13</sup>, como enfermedad común, pasará a manos de las ARP, con lo cual su tendencia siniestral cambiará hacia futuro y sin un respaldo adecuado en reservas, el sistema pueda empezar a experimentar su primera crisis.

13 Empresas Promotoras de Salud.

Por ahora, el resultado del ramo está mostrando una tendencia favorable en el resultado del ejercicio, pero quedan grandes dudas respecto de la adecuada administración del ramo, la suficiencia de su tarifa y de las reservas que respaldan los riesgos en curso y futuros.

## **CONCLUSIONES**

Una de las principales dificultades para poder estudiar en profundidad el tema de la seguridad social en Colombia tiene que ver con la poca información estadística en el sistema. De esta forma, se hace necesario empezar a construir bases de datos homogéneas y confiables que permitan monitorear frecuentemente la suficiencia de las tarifas. Igualmente, se requiere ajustar algunas reservas y

establecer otras para los riesgos no contemplados en las actuales.

Controlar los niveles de gastos y la rentabilidad en cada uno de los productos, así como la distribución de utilidades hacia los afiliados, pues este es un derecho que tienen todos los asegurados por los recursos que viene aportando a la seguridad social. De la misma forma, es obligación del gobierno velar por el control y la transparencia en este proceso. Por lo tanto, se hace imperativo independizar el portafolio de cada ramo para asignar la rentabilidad adecuada y estructurar el portafolio en función del horizonte del negocio -corto y largo plazo- para controlar el riesgo de liquidez por descalce de activos con pasivos que en últimas van en detrimento de la rentabilidad del portafolio.

Julio de 2003